

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPAL

MARZO 2016



Ciudad
de **Progreso**

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084

AUTORIZACIONES

Héctor Hernández Sosa  Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación	José Miguel Méndez Coxca  Jefe de Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Rodolfo Sánchez Corro  Contralor Municipal
---	--	---

Actualizado el diez de marzo de dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico-Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad del Instituto Municipal de Planeación	9
IV.	Estructura Orgánica	10
V.	Organigrama General	11
VI.	Descripción del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	12
	Organigrama de Puestos	12
	Objetivo General	12
	Descripción del Puesto	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	14
	Descripción del Puesto del Analista A	15
	Especificaciones del Puesto	15
	Descripción Específica de Funciones	16
VII.	Directorio	17

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

I. INTRODUCCIÓN

La Planeación Estratégica es un proceso que conduce a la definición de acciones prioritarias en beneficio de la sociedad, esto mediante el análisis multidisciplinario de todos aquellos elementos que intervienen en la dinámica socioespacial de un territorio, lo que a su vez permite observar sus interrelaciones así como la optimización de los recursos disponibles.

Por otro lado, el uso de tecnologías de la información es de gran utilidad en la sistematización de la misma, como insumo en el proceso de planeación; como lo es la implementación y el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la administración pública municipal.

Por lo tanto, para llevar a cabo una planeación adecuada y coherente, es necesario implementar una metodología contemporánea de análisis, así como, nuevas tecnologías de información, de tal manera que la interacción de ambos permita que la toma de decisiones este fundamentada en el análisis integral del contexto territorial y todos aquellos factores que en él intervengan, es por ello que la implementación de los SIG como una herramienta técnica geoespacial facilita dicho proceso ya que permite realizar análisis espaciales de forma multidisciplinaria.

Es por lo anterior que el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal adscrito a la Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla (IMPLAN), debe fungir como un área de carácter técnico encargada de integrar información geográfica y alfanumérica especializada en los diversos temas involucrados con el territorio municipal que funcione como herramienta técnica que fortalezca el proceso de la Planeación Estratégica.

Derivado de lo antes mencionado, el Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN, tiene como finalidad describir tanto la estructura organizacional como definir las funciones del personal del mismo y las atribuciones que le confiere el marco legal correspondiente, además representa una herramienta técnica de consulta para el personal técnico del propio Instituto, así como un apoyo técnico a las demás Dependencias Municipales que así lo requieran.

Así mismo, el contenido del presente documento quedará sujeto a modificaciones cada vez que la normatividad aplicable y/o tareas al interior del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN, signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

En este sentido, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto entre el personal del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN y considerando los principios básicos de igualdad y equidad que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 29 de enero de 2016
- Ley de Planeación
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983
Última reforma publicada en el D.O.F. el 6 de mayo de 2015
- Ley General de Población
Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 1974
Última reforma publicada D.O.F. el 01 de diciembre de 2015
- Ley General de Asentamientos Humanos
Diario Oficial de la Federación, 21 de julio de 1993
Última reforma publicada D.O.F. el 24 de enero de 2014
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2011
Última reforma publicada D.O.F. el 17 de diciembre de 2015
- Ley de Vivienda
Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 2006
Última reforma publicada D.O.F. el 24 de marzo de 2014
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988
Última reforma publicada D.O.F. el 20 de abril de 2015
- Ley General de Cambio Climático
Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012
Última reforma publicada D.O.F. el 13 de mayo de 2015
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
Diario Oficial de la Federación, 22 de diciembre de 1993
Última reforma publicada D.O.F. el 4 de junio de 2014
- Ley de Aguas Nacionales
Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992
Última reforma publicada D.O.F. el 11 de agosto de 2014

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018
Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
Diario Oficial de la Federación, 29 de abril de 2014

Estatul

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- Ley Orgánica Municipal
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983
Última reforma publicada en el P.O. el 22 de abril de 2005
- Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 12 de enero de 2009
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de agosto de 2015
- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable
Diario Oficial del Estado, 26 de marzo de 2003
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla
Diario Oficial del Estado, 25 de febrero de 2004
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Ley de Vivienda para el Estado de Puebla
Diario Oficial del Estado, 17 de abril de 2009
Última reforma publicada en el P.O. el 01 de junio de 2012
- Ley Construcciones del Estado de Puebla
Diario Oficial del Estado, 18 de junio de 1935
Sin reformas desde su entrada en vigor

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 18 de septiembre de 2002
Última reforma publicada en el P.O. el 04 de agosto de 2014
- Ley de Vialidad para el Estado de Libre y Soberano de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012
Última reforma publicada P.O. el 11 de julio de 2014
- Ley del Agua para el Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012
Última reforma publicada P.O. el 11 de junio de 2014
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017
Periódico Oficial del Estado, 30 de mayo de 2012
Fecha de modificación el 11 de febrero de 2013
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 11 de febrero de 2015
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 02 de agosto de 2013
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013
Sin reformas desde su entrada en vigor

Municipal

- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018
Versión aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de mayo de 2014
Periódico Oficial del Estado, 25 de julio de 2011 (Antecedente)
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 07 de enero de 2016

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, 2007
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Planeación”
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación
Aprobado en Sesión de la Junta de Gobierno de Instituto Municipal de Planeación el 11 de julio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MISIÓN

Formular y dar seguimiento de manera estratégica a los planes y programas que propicien un desarrollo integral y moderno, para generar una mejor condición de vida.

VISIÓN

Ser un organismo público referente a nivel nacional a la vanguardia en el análisis, planeación y evaluación de los planes y programas que permitan el desarrollo sustentable del Municipio de Puebla.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad: Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

Responsabilidad Social: Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

Convicción: Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

Pluralidad: Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

IV. ESTRUCTRA ORGÁNICA

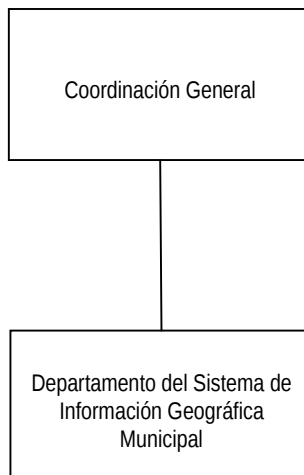
Nivel	Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	No. de plazas	
		B	C
IX	Jefe (a) de Departamento		1
XII	Analista A		2

B: base

C: confianza

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

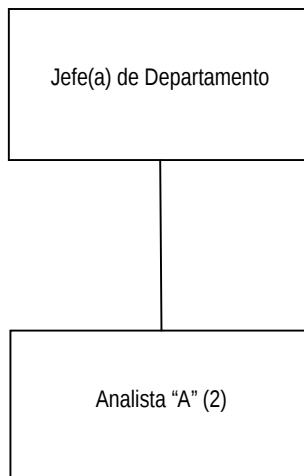
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Organigrama del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal



Objetivo General

Integrar y consolidar el Sistema de Información Geográfica Municipal con el que cuenta el IMPLAN, a partir de información geográfica y alfanumérica especializada en diversos temas involucrados con el territorio municipal o metropolitano, el cual funcione como herramienta técnica que apoye al proceso de Planeación Estratégica, esto mediante la sistematización y actualización de la información.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe (a) de Departamento
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación
A quien reporta:	Coordinador (a) General del Instituto Municipal de Planeación
A quien supervisa:	Analista A (2) Manejo de Información alfanumérica (bases de datos) y productos cartográficos

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería en Sistemas o carreras afines a las mencionadas y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Sistemas de Información Geográfica, Planeación y Gestión Urbana, Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio Indicadores socioeconómicos y sociodemográficos, Sistemas, Programación, Software Office e Internet.
Habilidades:	Liderazgo, compromiso, capacidad de análisis, objetividad, organización, capacidad de programación, trabajo en equipo y facilidad de comunicación gráfica.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

Descripción Específica de Funciones
1. Definir la información que deberá integrar el Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGM); 2. Gestionar los insumos (información geográfica y alfanumérica) necesarios para integrar el SIGM; 3. Recopilar y concentrar la información que se considere necesaria de las diferentes Dependencias y/o Entidades; 4. Establecer la metodología de trabajo para el procesamiento e integración de la información al SIGM; 5. Definir la estructura administrativa del SIGM; 6. Establecer los estándares de calidad que deberá cumplir la información procesada; 7. Administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN (información geográfica, alfanumérica, documental, así como software y visualizadores); 8. Diseñar y administrar un catálogo de información geográfica y alfanumérica para el desarrollo de proyectos específicos; 9. Asignar las tareas y trabajos a los (las) Analistas A según su área de aportación; 10. Brindar asesoría técnica geoespecializada a las áreas y departamentos tanto del Instituto como de las Dependencias Municipales que así lo requieran; 11. Establecer la metodología de trabajo para proyectos y análisis específicos; 12. Resguardar y respaldar toda la información geográfica y alfanumérica que sea procesada por el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN; 13. Difundir la información que sea procesada y generada de por el IMPLAN, así como aquellos proyectos derivados de análisis espaciales detectados desde el SIGM; 14. Diseñar las estrategias necesarias para fomentar e impulsar una cultura de manejo de información sistematizada entre las diversas áreas del IMPLAN así como de las Dependencias Municipales, con la finalidad de hacer más eficiente los procesos de análisis y la toma de decisiones; y 15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista A (2) Manejo de Información alfanumérica (bases de datos) y productos cartográficos
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería en Sistemas o carreras afines a las mencionadas y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Sistemas de Información Geográfica, Planeación y Gestión Urbana, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Indicadores socioeconómicos y sociodemográficos, Bases de Datos, Sistemas, Programación, Software Office e Internet.
Habilidades:	Compromiso, capacidad de análisis, objetividad, organización, capacidad de programación, capacidad de proponer, responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo y facilidad de comunicación gráfica.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

Descripción Específica de Funciones
1. Recopilar y concentrar la información geográfica y alfanumérica procedente tanto de las áreas del IMPLAN como de las Entidades y Dependencias externas; 2. Revisar, depurar y procesar la información geográfica y alfanumérica que se concentre, con la finalidad de integrar y consolidar la información del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGM); 3. Diseñar la estructura de las bases de datos de cada una de las capas según el tema que traten, tomando en cuenta los estándares de calidad que deberá cumplir la información, esto con la finalidad de contar con información puntual, objetiva y actualizada; 4. Integrar, ordenar y clasificar las capas de información geográfica según sea el tema, con la finalidad de consolidar la información del SIGM; 5. Analizar y procesar la información geográfica y alfanumérica para integrarla al SIGM del IMPLAN, esto con la finalidad de contar con información confiable; 6. Actualizar constantemente la información geográfica y alfanumérica que conforma el SIGM; 7. Procesar la información geográfica y alfanumérica para generar indicadores geoestadísticos y productos cartográficos para su fácil consulta y análisis; 8. Diseñar y actualizar los formatos de salida para la impresión de los diferentes productos generados; 9. Representar gráficamente la información geográfica y alfanumérica de tal manera que permita una mejor interpretación de la misma; 10. Optimizar el rendimiento del software y hardware en el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN; y 11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 10/03/16
		Número de Revisión: 02

VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Coordinación General 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto	Luis Fernando Graham Volver	fernando.graham@implanpuebla.gob.mx	2-29-00-60 Ext. 101
Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal 8 Oriente No. 1014, Barrio del Alto	José Miguel Méndez Coxca	josemiguel.coxca@implanpuebla.gob.mx	2 29 00 86